

ACTA 025-2024

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las nueve horas del dieciséis de octubre del dos mil veinticuatro.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señora Daniela Gutiérrez Valverde
Presidenta municipal a.i

Señora Melania Chaves Chanto
Señora Tatiana Navarro Monge
Señora Carol Mata Gutiérrez

REGIDORES SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora M° Victoria Naranjo Abarca

REGIDORES SUPLENTE:

Señor Juan Diego Blanco Valverde
Señora Rosario Umaña Retana
Señor Facundo Madrigal Vargas

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señor	Fernando Portuguez Parra	Alcalde Municipal
Señora	Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor	Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo
-------	-----------------	------------------------------

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor	Carlos Luis Abarca Cruz	Presidente municipal
Señora	Marjorie Castro Barrantes	Vicealcaldesa Municipal
Señora	M° Eugenia Cruz Navarro	Síndica distrito San Carlos

MIEMBROS AUSENTES:

Señora	Karen Vargas Navarro	Regidora suplente
Señor	Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1. Comprobación del Cuórum
- 2. Atención al público:

- Juramentación Junta de Educación, La Sabana
- Participantes Juegos Latinoamericanos Asunción, Olimpiadas Especiales Paraguay 2024: Daniela Méndez Barboza y María J. Robles Alvarado.
- 3.** Lectura, aprobación de actas anteriores y revisión de acuerdos
- 4.** Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
- 5.** Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
- 6.** Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcalde municipal
- 7.** Mociones
- 8.** Participación de los síndicos
- 9.** Asuntos Varios

La señora presidenta municipal a.i da los buenos días.

La regidora Umaña Retana da los buenos días.

Vamos a pedirle al señor en esta mañana para que él nos ayude a llevar esta sesión de la mejor manera. Vamos a pedirle que en este mes de octubre que es el mes de las misiones, seamos buenos misioneros llevando las cosas para bien, para nuestro pueblo, para nuestros vecinos y también para estar unidos con nuestros cantones de Dota y León Cortés. Pidámosle también por las lluvias para que seamos precavidos, tengamos las cosas como ha de ser y no nos veamos en carreras (como decimos). Pedirle al Señor que nos cubra, que nos ayude a salir adelante; a estos visitantes, que todo lo que traen hoy sea para bien también de nuestro pueblo.

Gracias Señor y en esta mañana vamos a darte gracias porque nos has dado la salud y el deseo de venir aquí a la reunión y también prestar nuestros servicios en la labor que nos ha dejado el pueblo, amén en el nombre del padre, del hijo del Espíritu Santo, amén.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

- 1.** Comprobación del Cuórum
- 2.** Atención al público:
 - Juramentación Junta de Educación, La Sabana
 - Participantes Juegos Latinoamericanos Asunción, Olimpiadas Especiales Paraguay 2024: Daniela Méndez Barboza y María J. Robles Alvarado.
- 3.** Lectura, aprobación de actas anteriores y Revisión de acuerdos
- 4.** Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
- 5.** Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
- 6.** Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcalde municipal
- 7.** Mociones
- 8.** Participación de los síndicos

9. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Presentes 4 regidores propietarios y 1 regidora suplente en calidad de propietaria.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

1. Escuela La Sabana:

Se presentan las siguientes personas:

- María Denis Calvo Picado
- Jesús Emilio Montero Jiménez
- Kattia Naranjo Naranjo
- Jonathan Vega Vargas
- Katherine de los Ángeles Solís Calvo

La señora presidenta municipal a.i procede a realizar la debida juramentación, quedando los presentes integrados a la Junta de Educación de la Escuela La Sabana.

2. Olimpiadas Especiales Paraguay 2024:

Se presentan las siguientes personas:

- Daniela Méndez Barboza
- María José Robles Alvarado

La señora presidenta municipal a.i comenta que nosotros queríamos que vinieran para felicitarlas y comentarles que estamos muy orgullosos y orgullosas del trabajo que hicieron.

Me gustaría que las dos den unas palabras de la experiencia que tuvieron para nosotros saber, porque yo he visto las fotos, pero sería bonito escuchar de parte de ustedes.

La joven Méndez Barboza manifiesta que nos fue muy bien, el grupo de nosotros ganó 20 medallas de oro, 8 medallas de plata y 1 medalla de broce. Tarrazú trajo 10 medallas de oro, cinco María y cinco yo.

La señora presidenta municipal a.i indica que entonces son 20 medallas de oro como tal y 10 solo son de ustedes.

La joven Robles Alvarado responde que Costa Rica trajo 40 medallas de oro y solo 10 son de Tarrazú.

La señora presidenta municipal a.i consulta que qué es lo que hacen.

La joven Méndez Barboza responde que ellas levantan pesas, peso muerto, sentadillas.

La señora presidenta municipal a.i consulta cuantos kilos.

La joven Robles Alvarado dice que ella en peso muerto lo máximo son 102 kilos.

La joven Méndez Barboza responde que en sentadillas 130, press banca con 52 peso muerto 140 kilos.

La señora presidenta municipal a.i manifiesta que como fue la experiencia, cuantos días fueron.

La joven Méndez Barboza indica que estuvo muy bonito, fueron 10 días, nosotros nos fuimos el 02 de octubre y regresamos el domingo 13 de octubre.

La regidora Mata Gutiérrez consulta cuánto llevan de entrenar y quien es el entrenador.

La joven Méndez Barboza indica que yo tengo 14 años de estar en olimpiadas y tengo 3 años de entrenar con Fit Center.

La joven Robles Alvarado responde que tiene lo mismo, nada más que en diferentes deportes y tengo como 6 – 7 años y esta fue mi primera vez de salir del país.

El regidor Blanco Valverde da los buenos días, que honor tenerlas por acá, en mi caso no estoy bien claro, tal vez pudieran aclarar un poco cual fue su participación, en que país, en que disciplina para que quede en efecto de acta, claro porque es un tema muy importante para el cantón, traer 10 medallas, traer la cantidad de medallas que ustedes trajeron para el cantón no es cualquier atleta que lo hace, así que me gustaría que quede claro el tema, en qué lugar se participó, cuál fue la disciplina, cuantos días, cuál fue su expectativa y cómo lo vieron.

La joven Méndez Barboza dice que el lugar fue Asunción Paraguay, la disciplina fue Power lifting o pesas como comúnmente lo conocemos, la experiencia yo lo hablaba con una entrenadora que yo tenía anteriormente, en otro deporte, que fuera de una medalla, el estar allá, la experiencia, representar al país, conocer personas, conocer culturas, creo que es el mayor regalo que todos tuvimos.

La joven Robles Alvarado comenta que tener mucha disciplina, porque nosotros fuimos un grupo muy grande de Costa Rica, íbamos 113 personas, entre entrenadores y nosotros.

La señora presidenta municipal a.i consulta cuantos días a la semana entrenan.

La joven Méndez Barboza dice que entra de lunes a viernes, desde las 10 a.m. a 12 m.d o 1 p.m., ahorita nos estamos preparando, no nos dejaron llegar porque el 31 tenemos otro torneo en el San José Palacios pero es un press banca

La joven Robles Alvarado comenta que ella de igual manera entrena de lunes a viernes, pero por el tema de mi trabajo si madrugo un poco más, de 5 a 7 de la mañana.

La señora presidenta municipal a.i consulta en qué trabaja usted.

La joven Robles Alvarado responde que trabaja con Jorge Mata en la parte de la elaboración de los helados.

La regidora Mata Gutiérrez comenta que el tema es muy interesante y creo que son las primeras que traen ese tipo de medallas aquí a la zona, para uno es un orgullo, para todo el cantón es un orgullo que hayan hecho todo eso y el esfuerzo que requieren ¿Cómo hacen para financiarse? porque me imagino que lleva muchos gastos todo el entrenamiento, los viajes, las comidas, si tienen que salir de la zona, si tienen que salir del país, como gestionan esas cosas.

La joven Robles Alvarado responde que por lo menos la parte del entrenamiento si tenemos el apoyo del propietario del gimnasio, nosotros entrenamos, pero ellos patrocinan la mensualidad, tengo entendido con lo de Paraguay que el comité de deportes (no estoy muy segura) financio una parte del viaje y nosotros pusimos cada una la otra parte para comprarse algo o traer un recuerdo. Las comidas iban incluido en la estadía.

El señor Alcalde da los buenos días. Felicitar a las dos grandes atletas que están hoy aquí con nosotros, no es obra de la casualidad, ellas han participado una y otra vez en un montón de competencias, de hecho estaba recordando que en junio del año pasado, la joven Méndez Barboza estuvo en las olimpiadas especiales en Berlín, medallista.

La municipalidad a pesar de todas las limitaciones y recursos, al menos moralmente se les ha apoyado, esa vez fuimos a recibirla al aeropuerto e hicimos una caravana y eso es importante apoyarlos moralmente, pero también el apoyo económico, por eso ahora que se eligió el nuevo comité de deportes, realmente ustedes, no solo de pan vive el hombre, no solo de aplausos vive los atletas, pero necesitan de ese apoyo económico, así que ver que ese comité se abra más, ustedes que son los jefes de ese comité, que sean más universal en donde ustedes realmente sientan un apoyo de parte del cantón y de las autoridades locales.

Eventualmente yo estaré presentando paralelamente, yo sé que ellos van a tener todo el apoyo, de una política cantonal de deporte para que sea más abierto y no dependa única y exclusivamente del comité cantonal de lo que se haga o no se haga, haya una mayor participación, porque el cantón lo está pidiendo a gritos, necesitamos más bailarines, más actores, más atletas, más de todo, gente y especialmente los jóvenes.

De parte nuestra y yo sé que el honorable Concejo también, vamos a darles ese apoyo que tanto ocupan y eventualmente apoyarlos económicamente para que ustedes puedan percibir esa ayuda que es tan necesaria y que tanto ustedes necesitan.

Felicidades, esta vez no teníamos muy claro cuando llegaban, pero si se les dio el seguimiento, bienvenidas y que orgullo para nosotros y ustedes son todo un ejemplo, que Dios las bendiga.

Con las dos, yo no era tan malo alzando pesas, aquella vez en el gimnasio me la jugué.

No los hemos dejado solos pero sé que la parte económica es importante y hay que apoyarlos con eso.

Felicidades que Dios las bendiga y bendiga a sus familias, que orgullo.

La regidora Chaves Chanto da los buenos días.

Primero que nada felicitarlas, realmente estos logros son de disciplina, de constancia, felicitarlas a ustedes principalmente pero también a sus familias, que las han estado apoyado el día a día, seguir motivándose porque esto es una lucha diaria, como lo dijo el señor Alcalde, vamos a ver en todo lo posible para que ustedes también reciban el apoyo, tienen las puertas abiertas de la municipalidad y del Concejo municipal para cualquier necesidad que vayan a tener en sus debidos procesos.

Si queremos que si nos pueden mostrar las medallas, queremos verlas y también consultarles a parte de las medallas que ustedes ganan allá, tienen algún otro tipo de reconocimiento, monetaria de su participación o es solo eso.

Las jóvenes responden que solo son las medallas.

La regidora Chaves Chanto indica que queremos ver las medallas y pedirle al señor Alcalde la posibilidad de hacer una bonita publicación con ellas y el reconocimiento

y las medallas por parte de la municipalidad, porque esto es un orgullo a nivel de cantón y a nivel de Zona de Los Santos.

La regidora Umaña Retana da los buenos días.

Quiero felicitarlas y de verdad que sigan adelante, eso es un orgullo para nosotros y para nosotras las mujeres, muchas gracias y que sus familias sigan ahí y de verdad como dijo la compañera cuando ocupen una ayuda aquí estamos para servirles. Gracias.

La señora presidenta municipal a.i manifiesta que queremos darles un reconocimiento que prepararon, dice: "Tarrazú gobierno local felicita a la joven Daniela Méndez Barboza por su esfuerzo, dedicación y destacada participación en los Juegos Latinoamericanos de Olimpiadas Especiales Asunción 2024, su entrega y su espíritu deportivo es todo un ejemplo de perseverancia y motivación para toda nuestra comunidad, felicidades por este gran logro, siga adelante con la misma pasión y determinación demostrando que con esfuerzo y corazón todo es posible. San Marcos de Tarrazú, 16 de octubre del 2024".

Igual el de María y también tenemos el de Kevin Calvo que es el entrenador, para que se los entreguen.

Ahora queremos ver las medallas que ustedes se tomen una foto con las medallas y con nosotros.

Muchas gracias que les vaya muy bien.

ARTÍCULO III: LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Y REVISIÓN DE ACUERDOS.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 024-2024, del nueve de octubre del dos mil veinticuatro, se aprueba con las siguientes objeciones:**

La Regidora Chaves Chanto, basada en el artículo 162 del Código Municipal interpone recurso de revisión contra el acuerdo #7, específicamente en el nombramiento de la joven Linette Delgado Zúñiga, esto por cuanto no cumple con la edad requerida indicada en el inciso d), artículo 174 del Código Municipal.

ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acepta el recurso de revisión contra el acuerdo #7 y se anula parcialmente el mismo, quedando vigente el nombramiento de la joven Jannah Karime García Blanco, cédula 305840600 ya que se hizo conforme a derecho.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 024-2024, celebrada el nueve de octubre del 2024.

Aprobado por 5 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- Señor presidente municipal Carlos Abarca Cruz, por motivo de que tiene cita de firma digital.
- Señora vicealcaldesa Marjorie Castro Barrantes, por motivos de encontrarse en capacitación.
- Síndica Eugenia Cruz Navarro, por motivos personales.

2. El Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, mediante el oficio MTCCPJ 008-2024, transcribe el acuerdo N°1, tomado en la sesión extraordinaria 006-2024, donde nombran como representante de persona joven ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú a Tamara Paola Brenes Salazar, céd. 305710179.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MTCCPJ 008-2024 emitido por el Comité Cantonal Persona Joven de Tarrazú, es que se ratifica el acuerdo N°1, tomado en sesión extraordinaria 006-2024, del 14 de octubre del 2024, es que nombran como representante de la población juvenil ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, por el periodo que comprende del 14 de octubre del 2024 al 14 de octubre del 2026:

- **Tamara Paola Brenes Salazar, cédula 305710179**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El señor Alcalde Fernando Portuguese Parra, la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal y el Lic. Jefferson Navarro Salazar, contador municipal, mediante el oficio MT-DL-070-2024 indican: *"En vista del acuerdo número 23 de la sesión ordinaria 024-2024, con el cual solicitan textualmente lo siguiente: "hacerse presentes a las instalaciones deportivas municipales, el próximo 14 de octubre del 2024, a las 2:00 p.m, con el fin de que se lleve a cabo la entrega de todo lo correspondiente por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú saliente al entrante."*

El día 14 de octubre a la hora señalada, nos presentamos a las instalaciones deportivas municipales, el Alcalde Fernando Portuguese Parra, Jefferson Navarro Salazar y Rosaura Cordero Alvarado, por parte del Comité Cantonal de Deportes entrante se encontraban presentes los señores José Manuel Monge Vargas, Manuel Padilla Luna y Marco Antonio Vargas Valverde.

En el gimnasio municipal había una actividad deportiva, por lo que era imposible realizar la revisión del inventario, por parte del comité saliente solamente se encontraba el señor Oldemar Quesada Navarro, quien manifiesto haber informado ese mismo día en horas de la mañana que el comité saliente no podía asistir según lo solicitado por el Concejo Municipal.

En este acto se le informó a Don Oldemar que el día 15 de octubre a las 2:00pm, el Alcalde, el Contador y la Asesoría Legal, nos presentaríamos en el gimnasio municipal a realizar el inventario por lo que deberían estar los miembros del

comité saliente. El 15 de octubre nos presentamos y se realizó una revisión del inventario, por parte del comité saliente solamente estaban presentes Don Oldemar y el señor Wilber Segura."

4. La Arq. Lidy Gamboa Chacón, Departamento de Desarrollo Urbano, mediante el oficio DCU-139-2024 responde sobre Reforma y Adición de varios artículos de la Ley de Planificación Urbana, Ley N° 4240 del 15 de noviembre de 1968 y sus reformas, indica: *"Se resume cada uno de los artículos del texto suministrado.*
 - *Artículo 1 se adiciona el concepto o descripción de que es un Plan Regional de Ordenamiento Territorial, concepto muy utilizado y fundamental para el trabajo de urbanismo.*
 - *Artículo 3, se agrega y se extiende las responsabilidades del INVU, como encargado de la revisión y mantenimientos del Plan Regional de Ordenamiento Territorial, principalmente en lo relacionado al recurso hídrico, silvestre y de áreas protegidas.*
 - *Artículo 7, se agrega más apoyo por parte de la Dirección de Urbanismo del INVU, a las Municipalidades en Reglamentos y guías de urbanismo.*
 - *Artículo 9, se integra revisión estudios y recomendaciones por parte de la Dirección de Urbanismo del INVU, con respecto a los planes reguladores.*
 - *Artículo 10, se integra más soporte a las Municipalidades, se suplen más responsabilidades del INVU con relación a los planes reguladores, la aprobación y revisión debe estar acorde con el plan Nacional de Desarrollo Urbano y en caso de no tener plan regulador la Municipalidad, enfatiza la revisión de planos de urbanizaciones al INVU, previo a la revisión Municipal.*
 - *Artículo 15, trata sobre las competencia y autoridad de los gobiernos municipales para planificar y controlar el desarrollo urbano y el plazo que tiene el INVU para realizar recomendaciones de los Planes Reguladores.*
 - *Artículo 16, Se agregan factores o elementos que contendrá un plan regulador, como factores ambientales y espacios públicos.*
 - *Artículo 17, se amplía procedimientos para la elaboración de un plan regulador, como recomendaciones, audiencias públicas y publicaciones a la Gaceta.*
 - *Artículo 18, recomendaciones y correcciones del INVU, sobre el plan regulador, con base al plan regional y nacional.*
 - *Artículo 21, a los principales reglamentos de Desarrollo Urbano, se agrega el de Vialidad y Movilidad, que contiene lo concerniente a la infraestructura vial existente y propuesta para el territorio, su sistema de movilidad y el transporte público.*
 - *Artículo 33, se agrega que a la Municipalidad le corresponde visar los planos correspondientes a proyectos de urbanización y a fraccionamiento con fines urbanísticos, previamente a su aprobación final. Cada municipalidad reglamentará el procedimiento de visado de planos.*
 - *Artículo 51, Se le agrega que el Reglamento de Renovación Urbana, la reubicación de edificaciones o áreas urbanas que se localicen dentro de áreas de protección o dentro de zonas de riesgo o amenaza natural potencial, así*

definidos por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias o por la municipalidad respectiva por medio del Plan Regulador; y las disposiciones para rehabilitar y conservar estas áreas.

- *Artículo 59, modifica que, para la preparación de un plan regulador, las Municipalidades podrán crear una oficina y comisión.*

- *Artículo 61, se amplía sobre los estudios que las municipalidades deben de contratar para elaborar un plan regular.*

- *Artículo 70 BIS. Exclusión del pago de los planos constructivos que visa el INVU. No serán objeto de esta contribución las funciones establecidas por la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos en los artículos 7º, 8º, 9, y en los incisos 1), 3), 4) y 5) del artículo 10º. De la Ley Nº8131.*

- *Artículo 2 Bis, se refiere a la integración entre los niveles territoriales nacional, regional y local, abordando la gestión del territorio. Los planes a nivel nacional, corresponde al INVU y MIDE PLAN. Los planes a nivel Local, corresponde a la municipalidad la planificación, el control y el desarrollo urbano en el ámbito cantonal por medio de un Plan Regulador y los Reglamentos de Desarrollo Urbano*

- *Artículo 62º bis, se trata de los elementos que deben de tomar en cuenta las Municipalidades vecinas para la coordinación del ordenamiento de las regiones, el artículo indica sobre la consulta que debe de ser sometidos los planes, consulta pública no vinculante en medios físicos y digitales.*

- *Artículo 71 bis, A solicitud de una municipalidad, el INVU podrá elaborar y proponer a las municipalidades las normas de desarrollo relativas a las materias a que se refiere el artículo 21 de esta Ley.*

En ausencia de su propia normativa urbanística, las municipalidades podrán adoptar las normas elaboradas y/o propuestas por el Instituto, una vez publicado en la Gaceta.

Conclusiones: En general son modificaciones relacionadas con los planes reguladores y los roles de las instituciones como el INVU y Municipalidades.”

5. La señora Magdalena Sánchez Chacón, coordinadora tesorería del Registro Nacional, mediante el oficio DAD-FIN-1581-2024 indica: *"Se informa que, a la fecha de esta notificación, no se tiene evidencia que la Municipalidad de Tarrazú haya realizado el traslado de los saldos deudores producto de la recaudación del Impuesto de Bienes Inmuebles del Período 2023, obligación preceptuada en la Ley Nº 7509 - Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles a la Junta Administrativa del Registro Nacional. La suma que se registra como pendiente para el año señalado asciende a SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO COLONES CON 03/100 – (¢6.831.844.03). El plazo para su cancelación venció el pasado 31 de mayo de 2024; por lo que se insta a regularizar la situación de su representada y realizar la cancelación en el plazo de 15 días hábiles, para lo cual se brindan los datos de las cuentas bancarias donde puede realizar el depósito o transferencia según sea su caso: CUENTA IBAN CR21015201001021115862 - Banco de Costa Rica*

CUENTA IBAN CR40073900011233401017 – CU Tesorería Nacional/ El no pago oportuno de esta obligación, faculta a esta Administración para el traslado del caso al Departamento Legal para las acciones en sede judicial, al cobro de intereses moratorios, costas procesales, así como otras acciones asociadas al cumplimiento de este compromiso.”

6. El honorable Concejo Municipal de Heredia, mediante el oficio SCM 1329-2024 transcribe el acuerdo 34, tomado en la sesión ordinaria N° 037-2024, celebrada el 30 de setiembre del 2024, que dice: "A. *SE MANIFIESTE A TODA LA CIUDADANÍA HEREDIANA Y A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL: EL RESPALDO ABSOLUTO AL ORDEN CONSTITUCIONAL DE GOBIERNO Y A LA DIVISIÓN DE PODERES, CLARAMENTE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. COMO UN DEBER CÍVICO DE TODA LA CIUDADANÍA, A QUIENES INSTAMOS A DISTANCIARNOS DE AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREEN POR ENCIMA DE LA LEY, Y QUE ATENTAN CONTRA NUESTRA DEMOCRACIA QUE ES EL MAYOR GARANTE DE PAZ EN COSTA RICA.* B. *SE MANIFIESTE EN UN LLAMADO AL RESPETO ABSOLUTO DE LAS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES QUE HAN SIDO ASIGNADAS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.* C. *SE EXTIENDA UN LLAMADO AL ORDEN PÚBLICO Y AL RESPETO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL MARCO DE LA LEY N.º 7442, LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL 25 DE OCTUBRE DE 1994; QUE EN SU ARTÍCULO 3 ESTABLECE "EL MINISTERIO PÚBLICO TENDRÁ COMPLETA INDEPENDENCIA FUNCIONAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y, EN CONSECUENCIA, NO PODRÁ SER IMPELIDO NI COARTADO POR NINGUNA OTRA AUTORIDAD, CON EXCEPCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA."* D. *SE MANIFIESTE UN LLAMADO AL RESPETO ABSOLUTO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL EN EL MARCO DE LA LEY N.º 5524, LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL DEL 07 DE MAYO DE 1974; QUE EN SU ARTÍCULO 3 ESTABLECE "EL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, POR INICIATIVA PROPIA, POR DENUNCIA O POR ORDEN DE AUTORIDAD COMPETENTE, PROCEDERÁ A INVESTIGAR LOS DELITOS DE ACCIÓN PÚBLICA, A IMPEDIR QUE LOS HECHOS COMETIDOS SEAN LLEVADOS A CONSECUENCIAS ULTERIORES, A IDENTIFICAR Y APREHENDER PREVENTIVAMENTE A LOS PRESUNTOS CULPABLES, Y A REUNIR, ASEGURAR Y ORDENAR CIENTÍFICAMENTE LAS PRUEBAS Y DEMÁS ANTECEDENTES NECESARIOS PARA LA INVESTIGACIÓN. SI EL DELITO FUERE DE ACCIÓN O INSTANCIA PRIVADA, SOLO ACTUARÁ EN ACATAMIENTO A ORDEN DE AUTORIDAD COMPETENTE, QUE INDIQUE HABER RECIBIDO LA DENUNCIA O ACUSACIÓN DE PERSONA LEGALMENTE FACULTADA."* E. *SE EXTIENDA A LOS DEMÁS CONCEJOS MUNICIPALES DEL PAÍS UN LLAMADO DE SUMARSE A ESTE PRONUNCIAMIENTO POR LA DEMOCRACIA Y LA PAZ SOCIAL.* F. *SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL TRANSCRIBIR Y NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO*

MUNICIPAL A LA MAYOR BREVEDAD, A TODOS LOS GOBIERNOS LOCALES DEL PAÍS, A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA, AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. G. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

7. El honorable Concejo Municipal de Montes de Oca, mediante el oficio SC-AC-0999-ORD.23-2024 transcriben el acta de la sesión ordinaria Nro. 23/2024, artículo N° 9, punto N° 9. Del día 07 de octubre del 2024, que dice *"Expresar nuestro más firme respaldo a los movimientos populares del APSE y el frente de lucha por la Educación, reconociendo su legítimo derecho a manifestarse en defensa de la educación pública.*
 - *Solicitar al gobierno central que atienda de manera urgente y eficaz las demandas de los sectores educativos, destinando los recursos necesarios para garantizar:*
 - *La mejora de la infraestructura de los centros educativos.*
 - *La provisión de materiales didácticos y tecnológicos adecuados.*
 - *Instar a las autoridades educativas a que entablen un dialogo abierto y constructivo con los representantes de los movimientos populares, a fin de encontrar soluciones consensuadas a los problemas que aquejan a la educación pública.*
 - *Hacer un llamado a la comunidad en general a unirse a esta lucha en defensa de una educación de calidad para todos nuestros niños y jóvenes.”*
 - *Comuníquese a los interesados y a las autoridades gubernamentales correspondientes (Poder Ejecutivo y Legislativo), a los medios de comunicación y publíquese en las redes oficiales de la Municipalidad, como una muestra de compromiso de este Consejo Municipal con la educación pública.”*
8. El honorable Concejo Municipal de Pococí, mediante el oficio SMP-1860-2024 transcriben el acuerdo N°1841 tomado en la sesión N° 67 ordinaria del 10 de octubre del 2024, que indican: “brinda un voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Belén, el artículo N° 28, tomado en la sesión Ordinaria N°57-2024, ref: 5758/2024.
9. El honorable Concejo Municipal de Belén, mediante el oficio Ref. 5813/2024, transcriben el artículo 13, tomado en la sesión ordinaria No. 58-2024, celebrada el 01 de octubre del 2024, donde indican: “Avalar y apoyar el criterio técnico referente al proyecto de ley expediente N°24231 denominado: “Ley de creación del Sistema Nacional de Ciudadanos y Apoyos para Personas Adultas y Personas Adultas Mayores en situación de dependencia (SINCA)”
10. El honorable Concejo Municipal de Belén, mediante el oficio Ref. 5708/2024, transcriben el artículo 8, tomado en la sesión ordinaria N°57-2024, celebrada el 08 de octubre del 2024, que dice: “reprochar la reciente intención del actual gobierno reinstaurar la minería a cielo abierto, conforme se ha informado

recientemente en distintos medios de comunicación y concretado mediante la presentación del expediente 4577 por parte del diputado Jorge Antonio Rojas López.”

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio Ref.5708/2024 emitido por el honorable Concejo Municipal de Belén, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos los extremos el artículo 8, tomado en sesión ordinaria No. 57-2024 donde acuerda: “PRIMERO: Dar por recibido el Oficio de la Dirección Jurídica. SEGUNDO: Reprochar la reciente intención del actual gobierno reinstaurar la minería a cielo abierto, conforme se ha informado recientemente en distintos medios de comunicación y concretado mediante la presentación del expediente 24577 por parte del Diputado Jorge Antonio Rojas López. TERCERO: comunicar a las 83 Municipalidades del país.”

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 11.** El señor MSC. Erick Carvajal Rivera, director del Liceo de Tarrazú solicita el nombramiento de la Junta Administrativa.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: Con fundamento en solicitud por parte del señor MSc. Erick Carvajal Rivera, director del Liceo de Tarrazú, donde solicita el nombramiento de la Junta Administrativa, es que se baja a comisión de Asuntos Jurídicos del honorable Concejo Municipal de Tarrazú con el fin de que el mismo sea analizado.

A través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, se solicita, muy respetuosamente, la presencia de la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal municipal.

La reunión se programa para el miércoles 23 de octubre del 2024, a las 7:30 a.m, en el salón de sesiones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en solicitud para el nombramiento de la Junta Administrativa del Liceo de Tarrazú, es que se informa a la Supervisión, Circuito 01, que el mismo se bajó a comisión para su análisis y posterior respuesta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

- 12.** La Asamblea Legislativa consultan los siguientes criterios de ley:

- La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, mediante el oficio AL-CPEMUN-0853-2024, consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente n° 24.538 “LEY PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL DE ACERAS Y SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE Y SANAMIENTO, REFORMA LOS ARTICULOS 83, 83 BIS Y 84 INCISO D, DEL CODIGO MUNIPAL”.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio AL-CPEMUN-0853-2024 emitido por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, es que, a través del señor

Alcalde, Fernando Portuguez Parra, se solicita al departamento Legal, departamento de Gestión Vial y al departamento de ambiente y servicios, brindar el criterio legal, de ser posible para el próximo miércoles 23 de octubre del 2024, del proyecto de ley N° 24.538 "LEY PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL DE ACERAS Y SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE Y SANEAMIENTO, REFORMA LOS ARTÍCULO 83, 83 BIS Y 84 INCISO D, DEL CÓDIGO MUNICIPAL".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

- La Comisión Especial de Infraestructura, mediante el oficio AL-CE23144-0226-2024, consultan el proyecto de ley del expediente N° 24.545, "LEY QUE ORDENA LAS CONSTRUCCIONES REPARACIONES Y ARREGLOS DE OBRAS EN LAS VIAS PÚBLICAS DEL PAÍS".
- La comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, mediante el oficio AL-CPAJUR-0494-2024, consultan el criterio sobre el proyecto de: "FORTALECIMIENTO AL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURIDICA, ASI COMO AL INSTITUTO DE LA PRESCRIPCION EN LOS PROCESOS TRIBUTARIOS MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTICULO 53 DEL CODIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS", expediente N°24.361.
- La Comisión Permanente Especial de Discapacidades y Adulto Mayor, mediante el oficio AL-CPEDIS-0786-2024, consultan el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N° 24.568: "LEY DE EXONERACION FISCAL PARA LA INCLUSION Y MOVILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD".
- La Comisión Permanente Especial de Ambiente, mediante el oficio AL-CPEAMB-786-2024, consultan el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N°24.507 "ADICIÓN DE UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 294 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 294 BIS Y 294 TER A LA LEY N° 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973, LEY GENERAL DE SALUD, LEY PARA MODERNIZAR LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN SONORA Y PROMOVER LOS "PAISAJES SONOROS POSITIVOS"
- La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, mediante el oficio AL-CPASOC-312-2024, consultan el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N°24.552 "ADICIONES A LA LEY N°10.025 "FOMENTO A LA LECTURA, EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS" DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PARA LA PROMOCIÓN DE LOS CLUBES DE LECTURA Y ACCESO A LA LECTURA EN ESPACIOS COMUNALES, EDUCATIVOS Y SOCIALES."
- La Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, mediante el oficio AL-CPGOB-1074-2024, consultan el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N°24.005 "REFORMA DEL ARTÍCULO 217 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012".
- La Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, mediante el oficio AL-CPEDER-0490-2024, consultan el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N°24.551 "LEY PARA LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA CIUDAD".

- Mediante el oficio AL-DSDI-OFI-0131-2024, consultan el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N°24.599 "AUTORIZACIÓN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA REALIZAR ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS EN EL MARCO DE LOS 200 AÑOS DE SU CONSTITUCIÓN".
- La Comisión Especial de Reformas al Sistema Político y Electoral del Estado, mediante el oficio AL-CE23949-0968-2024, consultan el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N°24.503 "REFORMA DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA PERMITIR EL USO DE CERTIFICADOS DE CESIÓN DE DEUDA POLÍTICA EN CAMPAÑAS MUNICIPALES Y GASTOS PERMANENTES DE PERIODOS NO ELECTORALES".
- La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, mediante el oficio AL-CPEMUN-0838-2024, consultan el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N°24.524 "LEY DE INCLUSIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD. REFORMA DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998".
- La Comisión Especial de la Provincia de Guanacaste, mediante el oficio AL-CE23119-310-2024, consultan el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N°24.519 "REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS A LA LEY N°10204, LEY PROTECTORA DE LA ACTIVIDAD DEL BOYEO Y LA CARRETA COSTARRICENSE, DE 5 DE MAYO DE 2022".
- La Comisión Especial de la Provincia de Limón, mediante el oficio AL-23903-OFI-571-2024, consultan el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N°23903 "RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN AFROCOSTARRICENSES COMO PUEBLO TRIBAL".
- La Comisión Permanente Especial de la Mujer, mediante el oficio AL-CPEMUJ-0361-2024, consultan el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N°23715 "REFORMA DE LOS INCISOS B) Y C) Y DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO, LEY N° 10.159 DEL 8 DE MARZO DEL 2022. LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA COMATERNIDAD."
- La Comisión Permanente Especial de la Mujer, mediante el oficio AL-CPEMUJ-0361-2024, consultan el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N°24.326 "LEY "EDUCAR PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD": FORTALECIMIENTO DE PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO"
- La Comisión de Asuntos Agropecuarios, mediante el oficio AL-CPAAGROP-2698-2024, consultan el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N°24570 "REFORMA DE LA LEY N° 8533, REGULACIÓN DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR, DEL 18 DE JULIO DEL 2006".
- La Comisión Permanente Especial de la Mujer, mediante el oficio AL-CPEMUJ-0399-2024, consultan el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N°24.530 "LEY PARA LA CREACIÓN DE LOS CENTROS ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN Y ALBERGUE TEMPORAL PARA MUJERES EN VIOLENCIA DOMÉSTICA Y RIESGO DE MUERTE EN COSTA RICA"

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

Departamento de Administración Tributaria:

Se presenta la Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria.

La señora secretaria manifiesta que el Concejo Municipal anterior había aprobado un plan para exonerar de impuestos a los adultos mayores, eso de acuerdo con una ley que está aprobada; este año ampliaron el plazo, pero tiene que estar aprobado por ustedes, entonces, la compañera viene a exponerles sobre ese plan.

La Licda. Blanco Meza da los buenos días.

Se los voy a presentar de esta porque el plan es muy teórico.

El año anterior en junio se aprobó la ley 10359 Ley de protección, apoyo municipal para adultos mayores en pobreza; esta ley lo que pretende es exonerar de impuestos a los adultos mayores que estén en pobreza o pobreza extrema, por lo que el año anterior, el Concejo anterior había aprobado el plan.

Ahora en el mes de setiembre salió publicado un decreto que adiciona un transitorio a esta ley para que por otros doce meses se vuelva a aprobar otro plan, yo les presento el plan porque es mi obligación y en ustedes está si lo aprueban o no.

Esto ha beneficiado a muchos contribuyentes del cantón que han estado en situaciones difíciles, que tienen sus deudas, sea como sea les ha ayudado mucho porque se han puesto al día y han tratado de ponerse al día en adelante.

La ley exonera hasta el segundo trimestre del año 2023, de ahí para atrás si las personas tienen deudas esta ley la exonera.

Voy a leer rápidamente el plan: el presente plan tiene como objetivo acogernos al decreto 10516, adición de un transitorio a ley 10359 el cual busca la condonación total de principal de intereses y multas que adeudan a la municipalidad por conceptos de impuestos municipales, tasas, servicios municipales y la condonación total del pago de recargos, intereses y multas que adeudan la persona contribuyente adulta mayor por concepto de impuestos sobre bienes inmuebles contemplado en la ley 7509, impuestos sobre bienes inmuebles del 9 de mayo 1995, hasta el cierre del trimestre inmediato anterior a la entrada en vigencia de la ley 10359 denominada Apoyo Municipal para Adultos Mayores en pobreza o sea el segundo trimestres del 2023.

Con los parámetros propuestos en este plan se pretende contar con la aprobación por parte de los miembros del Concejo Municipal para la aplicación de la ley 10359 dentro de nuestra institución, siendo esta una oportunidad para ayudar a los adultos mayores de 65 años en adelante en condición de pobreza o pobreza extrema del cantón de Tarrazú, cuya condición socioeconómica no les permita cubrir necesidades básicas de servicios.

El objetivo general establece los parámetros bajos los cuales la Municipalidad de Tarrazú de conformidad con el decreto 10516 el cual adiciona un transitorio a la ley 10359 aplicara los beneficios descritos a personas mayores de 65 años en condición de pobreza o pobreza extrema.

Objetivos específicos: enfocar este plan de condonación en primera estancia a la ayuda que se pueda brindar a adultos mayores de 65 años en condición de pobreza o pobreza extrema, reducir la morosidad del pendiente y así lograr que los contribuyentes mayores de 65 años gocen de este beneficio. Determinar el procedimiento y vigencia a la aplicación del plan de condonación de la Municipalidad de Tarrazú y llevar a cabo una campaña de divulgación con el fin de que la población conozca el beneficio y si es el caso aplica la condonación.

Estos son los conceptos, ya entramos con el plan de condonación, dice: condonación total del principal los intereses y las multas, la municipalidad según el artículo 2 de la ley 10359 condonará por una única vez el total del principal, así como los intereses y las multas generadas por concepto de impuestos municipales, tasas y servicios como se detalle: servicio de agua domiciliaria y reproductiva; servicio de hidrante; limpieza y aseo de vías; servicio de recolección de residuos; servicio de cementerio; servicios mantenimiento de parques; patentes; intereses por todo lo detallado anteriormente.

En el 1.2: las multas por permisos de construcción y el impuesto por construcción quedan excluidos de la condonación y por ende de la exención, porque así lo establece la ley, no podemos incluir este impuesto en este plan; la condonación se aplica a los adeudos de años anteriores y hasta el mes de junio del 2023, o sea, hasta el segundo trimestre del 2023. El solicitante que aplique la condonación deberá cancelar el generado de junio a diciembre de 2023, ejemplo, se aplica todo lo que tiene pendiente anterior a junio del 2023 y deberá pagar, porque sí tiene esa condición la ley, tiene que pagar dos trimestres que le quedaran pendientes del 2023, se tiene que poner al día al 2023, entonces, se le condona la anterior y el contribuyente se tiene que comprometer a pagar esos dos trimestres.

Condonación del total de pago de recargos, intereses y multas por concepto de impuestos sobre bienes inmuebles: la municipalidad aplicará la condonación total del pago de recargo de intereses y multas que adeuden los contribuyentes mayores de 65 años en condición de pobreza por concepto sobre el impuesto sobre bienes inmuebles, la condonación de recargo, intereses y multas expuestas en el punto dos será hasta el segundo trimestre, igual del año 2023.

La exención es para todos aquellos contribuyentes mayores de 65 años que hayan aplicado el beneficio de condonación dentro del plazo establecido y podrán solicitar la exención en el pago de sus tasas y servicios establecidos en el punto 1 y 2.

Los beneficiarios van a ser los candidatos de este privilegio serán adultos mayores de 65 años en adelante en condición de pobreza o pobreza extrema y para ellos serán consultados ante las instituciones rectoras de la materia, que son el IMAS o el SINERUBE, no hay otra entidad que nos diga a nosotros quien está en condición de pobreza o pobreza extrema.

El departamento de equidad y género de la municipalidad extenderá dicha información, dado que es el único que tiene acceso a estos sistemas.

La igualdad del beneficio: todas las personas que hayan sido calificadas en condición de pobreza o pobreza extrema gozaran por igual de este beneficio sin excepción alguna o sin distinción de porcentajes.

La pérdida de beneficio: en el caso de que se detecte falsedad de información por parte del contribuyente, la municipalidad mediante resolución administrativa dictará la pérdida de la condonación o exención e iniciará las extensiones de cobranzas de atributos y el contribuyente estará obligado a la cancelación de la deuda como de las multas e intereses correspondientes.

El procedimiento que vamos a establecer para realizar es el siguiente: el primero es presentar la solicitud de condonación o extensión, nosotros tenemos una boleta que le facilitamos al contribuyente y la llenamos para que el nada más firme solicitando el beneficio.

Punto dos: ser dueño registrado de la propiedad con historial sobre el inmueble tanto en el momento de presentar la solicitud de condonación así como la extensión, presentar su cédula de identidad vigente, el solicitante deberá ser mayor de 65 años de edad.

La municipalidad mediante el departamento de equidad y género deberá realizar la consulta sobre la calificación de estado de pobreza en la plataforma del SINERUBE, en el caso de que algún contribuyente solicitante no está registrado ante el SINERUBE la municipalidad podrá solicitar ante este órgano que la persona sea analizada y registrada para poder obtener su clasificación, en estos casos nosotros lo que hacemos es que referimos a la persona al IMAS para que le haga un nuevo estudio el plazo de condonación.

Una vez aprobado este plan de condonación de la ley 10359 los contribuyentes tendrán un plazo de 12 meses para presentar la solicitud, este tiempo empieza a contar a partir de la aprobación del decreto 10616, hasta el 12 de setiembre del 2025, es lo que establece este decreto.

Presentada la solicitud ante la administración tributaria tendrá un plazo de 1 mes de aprobación o rechazo. Tenemos que hacer una campaña de divulgación, eso se incluyó en el plan, por medio de la página web de la Municipalidad de Tarrazú que creo que ahorita no está funcionando, el Facebook, todos los estados de whatsapp, banner (si hay presupuesto), pizarras informativas de la institución, publicación en el canal y radio local y colocación de anuncios de información en físico.

La legalidad del presente plan es: la primera que se aprobó, la ley 10359, un oficio del departamento del órgano de normalización técnica del Ministerio de Hacienda que exonera los bienes inmuebles y el decreto 10516 que fue el último de la adhesión del transitorio de la ley 10359.

Básicamente este es el plan, que en sí lo que hace es dar otros 12 meses más para aplicar la ley anterior, este plan ya estaba aprobado por el Concejo Municipal anterior y lo que nos da es, más bien, la posibilidad de poder aplicar esta ley durante 12 meses más.

Queda en sus manos la aprobación del plan, no se si lo van a revisar más o si tienen alguna duda.

La señora presidenta municipal a.i pregunta si alguien tiene alguna duda.

El regidor Blanco Valverde comenta que fue parte del Concejo anterior donde fue aprobada esta ley y este plan, que ha favorecido mucho a muchas personas del cantón y uno de los puntos más importantes que podríamos recalcar del plan, es el estudio que se hace a través de la plataforma tanto del IMAS como del SINERUBE, ya que ahí podemos constatar datos reales de la persona solicitante; para nadie es un secreto que la mayoría de adultos mayores poseen grandes cantidades de propiedades y beneficios gracias a su esfuerzo y trabajo, pero que también, a nivel de cantón, hay mucha gente en pobreza y para no caer en un vicio en donde podría darse el tema de que quiera quitar el pago de mis responsabilidades, pues que más que lo haga estas debidas plataformas, como se hace con otros temas y queda muy claro, no es un tema que quede abierto para que se puedan entrar en algún tema de esos, que acabo de tocar, que nos pueda afectar a nivel administrativo en el tema municipal de recaudación, sino que más bien ayuda, es una herramienta muy importante, tanto para el munícipe, que necesita ese tipo de herramientas, las personas adultas mayores, creo que también nos ayuda en el recaudamiento y ordenamiento, porque si se le da esta oportunidad a una persona que talvez tiene una deuda y la puede condonar en el año 2023, de ahí en adelante se pondrá al día y ganamos todos, esto es un ganar – ganar para el cantón, me parece que el alcance de la ley, tanto el proyecto es muy importante para nuestro cantón, que está cada día más necesitado de recaudar y de servirle a los munícipes, en este caso a los adultos mayores.

Muchas gracias.

La regidora Umaña Retana indica que ella fue parte de esa ayuda el año pasado y gracias a Teresita Blanco que me informó, me dio la información y fui una de esas beneficiadas, gracias a Dios, de hecho hoy doy las gracias y doy las gracias a la municipalidad, porque es un momento en donde uno, arregla pagos y no le alcanza y es una forma de ponerse uno al día.

Muchas gracias, lo digo aquí para dar las gracias y para que sepan que es un beneficio de gran ayuda. Gracias.

La señora presidenta municipal a.i consulta si hay alguien más.

Si no hay nadie más, pienso que sería botar para darle la aprobación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en exposición brindada por la Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba el PLAN DE APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA del Cantón de Tarrazú, esto según el decreto 10516, Adición de un transitorio a: LEY 10359.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

La funcionaria Blanco Meza dice que nosotros estamos elaborando los estudios de costos de los servicios de toda la municipalidad; este año si nos corresponden recalificar todas las tarifas de todos los servicios, entonces, para que lo tomen en cuenta, yo si necesito tiempo, dado que son 4 servicios diferentes que tengo que presentarles los estudios y tal vez si ustedes tienen tiempo, una sesión

extraordinaria dedicada a eso, porque si es de mucho número, tienen que ver muchos datos, proyectos nuevos, para que ustedes lo tomen en cuenta, si puedan este mes, sería genial porque nosotros trabajamos con tiempos y la publicación de las aprobaciones tiene que salir un mes antes de aplicarse, nosotros queremos aplicarlos en año nuevo para no tener problemas, así que tenemos que hacer también posterior a la aprobación del Concejo y a todas las correcciones que hagamos y todas sugerencias, son bienvenidas, tenemos que hacer una audiencia pública con toda la comunidad para presentarles las tarifas, por lo que necesitan tiempo, si pudieran este mes sería genial.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión se programa sesión extraordinaria para el día 29 de octubre del 2024, a las 8:30 a.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de que el departamento de Administración Tributaria exponga los estudios de costos de los servicios que se brinda por parte de la institución.

A través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, se solicita la presencia de la Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

La funcionaria Blanco Meza da las gracias, buen día.

B. Informes de comisiones y representaciones:

No hay informes en este espacio.

C. Informe del señor alcalde municipal:

1. El jueves 10 de octubre fui citado por el Presidente Ejecutivo del AyA, originalmente la reunión iba a ser en Aserrí, para tratar directamente con toda la parte ejecutiva directamente con el presidente y sus asesores la problemática del agua y alcantarillado en todo Costa Rica, esta parte fue una cita con Alcaldes de la ruralidad, asistimos como 7 alcaldes y específicamente con él se le pidió la ayuda directa para la ASADA del Alto San Juan que es una ASADA que tienen muchos problemas en San Carlos, pero más que infraestructura son problemas legales, donde se encuentra la naciente y otros temas por ahí.

Ellos tienen todo claramente mapeado, de hecho sabían del caso, yo les pasé el informe de don Randall Castillo Blanco, el administrador de la ASADA y el número de teléfono para que se comuniquen. Eventualmente esta semana yo lo voy a llamar para ver si le dieron seguimiento del caso o no y de lo contrario para hablar directamente con don Juan Manuel Quesada Espinosa quien es el presidente ejecutivo del AyA.

En este caso yo si tengo que aplaudir esa iniciativa, realmente nunca se había dado así directamente que el AyA se involucrara, muchas veces el AyA y ahí se lo reclamaron mucho que parece que quieren desaparecer a las ASADAS con todo lo que les piden, así que por ahí fuimos.

Como lo trasladaron para Puriscal, acuérdense que ustedes me autorizaron a firmar el convenio con Puriscal, aprovechamos para firmar ese día el convenio de colaboración entre las dos Municipalidades.

Aprovechamos ese día para analizar un poco lo que es el tema de policía municipal, como lo manejan ellos y de qué manera, ahora ustedes venían que lo decía la compañera Teresita, que va a venir un incremento a la hora de actualizar las tasas, servicios y otras cosas, uno no quisiera que se tenga que dar o puede ser que no, puede ser que baje, pero casi siempre sube, porque lo decía yo en un momento, todo el mundo habla de policía municipal, pero yo no quiero un policía viendo a ver si hay una patente o no, yo creo que la gente necesita seguridad de otro tipo y cuando usted crea un servicio, tiene que ser un servicio permanente que también sea rentable, no lo vamos a poner y quitar mañana así que ya usted creó la necesidad y tampoco algo que le vaya a costar 300 millones de colones al pueblo viendo que estamos por un lado ayudando a unos y perjudicando a otros, entonces, tampoco ese es el sentido.

Estamos viendo de qué manera se logra instaurar y el modelo que ellos están utilizando y como lo están utilizando del cual es un referente para las otras Municipalidades de Costa Rica.

Por ahí estaremos, eventualmente, informándoles sobre el estudio de esto.

2. Agradecerles que el viernes celebramos el día de las culturas, agradecerles ese involucramiento que tuvieron ustedes, por primera vez un Concejo, yo creo que la gestora cultural lo puso en la publicación, se involucró tanto y realmente lo vivieron, lo sintieron, yo estaba maravillado, muchas gracias y los compañeros también, todo los compañeros decían que qué bonito ver al Concejo tan involucrado, estuvo muy bonito, todos aprendimos de cada uno de las culturas y un agradecimiento para ustedes de parte de la administración.
3. Ese mismo viernes, no pude terminar los festejos porque asistió a la asamblea de Denominación de Origen que se dio a las 2:30 p.m, ahí estaba nuestro compañero regidor Madrigal Vargas. La asamblea anual que ellos tienen, esto fue en el Centro Agrícola Cantonal en las oficinas que tienen de denominación de origen, así que por ahí estuvimos.
4. Estaba invitado a la asamblea general, que era a la misma hora, del Hogar de Ancianos, pero no pude asistir porque tenía que llenar unas cuestiones de incidentes, ya que el jueves precisamente, que andaba en Puriscal, se dieron una serie de incidentes por lluvias, había que ponerse al día con eso.
5. El sábado 12 de octubre la Municipalidad realizó una actividad Ciudad Azul, en el parque central, yo vine un rato en la mañana pero tuve que retirarme por problemas de salud de mi padre, me tuve que ir para el hospital, pero quedó la señora gestora cultural, poco a poco, yo se que es una actividad, llegaron pocos niños, pero llegaron, fue junto con Fuerza Pública, así que se dio esa actividad y vamos a seguir haciendo otro tipo de actividades.
6. El lunes, en cumplimiento con lo requerido por ustedes, el honorable Concejo, nosotros asistimos las 2 p.m. al gimnasio, del Comité de Deportes saliente solo estaba don Oldemar Quesada, pero no llegó nadie más y del Comité entrante

habían tres personas, por ahí se les mandó el informe, quedamos en ir ayer a hacer el levantamiento del inventario; ya se lo leyeron con el informe que dio la señora asesora legal y eventualmente se les va a entregar, se les hace un Excel y la situación de como está para que ustedes vean como es la situación de ese inventario y se supone que el lunes ya asuma, también voy a asistir a las 7 p.m., asuma el nuevo Comité de Deportes y Recreación de Tarrazú.

7. Quiero felicitar al regidor Blanco Valverde, no sé si vieron un video que sacó la UNED al señor Blanco Valverde, señor regidor, muy orgulloso de él, muy orgulloso de que si las cosas se quieren se pueden, realmente a mí me sacaron las lágrimas de emoción, oírlo cómo se expresaba, algo así decía que en la Zona de Los Santos se valía soñar y creer, quien quiere puede, un claro ejemplo que decía que él soñaba estar algún día en una universidad, pero que no tenía los medios y hoy por hoy, cuando empezaron a pasar la colección de títulos que tiene, pero más que hacerlos, todo el sacrificio que esto significa, que lo llevo a cabo, ese compromiso por la comunidad, por el cantón, es admirable, lo dice a nombre personal, qué orgullo tenerlo a usted aquí en Tarrazú y tenerlo en este Concejo, que Dios lo bendiga y lo ilumine para que siga siendo ese baluarte, esa luz y puerto seguro donde todas esas personas lleguen y te consulten y usted lo sepa guiar de la mejor manera. Felicidades, a mí se me llena el corazón de orgullo. Que Dios me lo bendiga y personas como usted son los que necesita un cantón.

La señora presidenta municipal a.i indica que ha visto un poco la policía municipal en la Municipalidad de San Ramón, también sería bueno consultarles a ellos como lo manejan.

El señor Alcalde responde que él ha consultado en todas las Municipalidades, estamos hablando de 250 - 300 millones de colones. El modelo que tiene Puriscal, ellos empezaron como con 12 millones de colones y lo han ido aumentando pero con base a donaciones y otro sistema completamente diferente, es el único modelo a nivel de Costa Rica que tiene, prácticamente el costo no se le traslada al contribuyente, muy poco. Ya yo e consultado con San Ramón, San Carlos, Cartago. La señora presidenta municipal a.i indica que San Ramón si se le cobra la tarifa al contribuyente, sin embargo, a cambio de seguridad.

El señor Alcalde insiste y lo va a seguir insistiendo, para muchas personas 1000 colones no es nada, para muchos es mucho y máxime que venimos saliendo de pandemia, que la pandemia no fue la que nos puso en este lugar, yo creo que la pandemia lo que hizo fue desnudar la verdadera situación que estábamos pasado y lo vemos también en el sector productivo, los caficultores y otras áreas y mientras yo pueda, en la medida que pueda, no le voy a trasladar más cargas. Ahora lo decía bien la regidora Umaña Retana, el alivio que sintió por hacer eso y poder hacer otras cosas.

Nunca le voy a trasladar un costo de 300 millones para una policía municipal a los munícipes de Tarrazú.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Lorenzo:

El síndico Vega Blanco da los buenos días.

Informa que el miércoles pasado estuvimos en sesión de Concejo de Distrito, la cual fue muy provechosa, tuvimos la oportunidad, por primera vez de que una institución llegue a dar una rendición de cuentas al distrito, estuvieron vecinos del distrito, recibiendo esta rendición de cuentas y se marco un acercamiento a las comunidades por parte de esta institución para el tema de coordinar y colaborar en comités comunales de emergencia o este tipo de situaciones tal vez con el tema de capacitación por parte de ellos, se abrió un espacio bastante interesante el cual vio mucho beneficio y aclaró ciertos puntos de la Cruz Roja que tal vez no conocíamos. También informarles que el distrito de San Lorenzo en este momento, por parte del departamento de gestión vial, está prácticamente concluyendo todos los proyectos que se habían propuesto el año pasado, ahorita estaban haciendo las señalizaciones de las calles cantonales, la señalización horizontal y vertical de algunos sectores y es un trabajo que viene a dar mucho beneficio de ordenamiento para el conductor, más que todo, que a veces es curioso que cuando la calle no está señalada, andamos contra vía y no nos damos cuenta, muchas personas, como ejemplo en mi comunidad me decían "primero no cabíamos en las líneas que habían marcado en la calle y ya nos acostumbramos" es una parte de ordenamiento y educación que se les está brindando a los conductores.

Yo si quiera el apoyo de ustedes para enviarle un acuerdo al departamento de gestión vial por esa gestión que hizo en el distrito, con todo lo que fue el presupuesto propuesto el año pasado, este departamento es una unidad pequeña para el montón de presupuesto y cosas que les corresponde ejecutar y trabajan muy bien, es uno de los departamentos que el Concejo de Distrito más le toca que trabajar en conjunto, estamos conectados prácticamente todos los días, con consultas que hacen los vecinos, ellos muy atentos nos pasan información diaria de lo que se está haciendo en el distrito y yo si quiera pedir ese acuerdo de agradecimiento por todo el trabajo que han realizado en el distrito de San Lorenzo este año.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el informe por parte del señor síndico del distrito de San Lorenzo de Tarrazú, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú agradece al departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú por todo el trabajo realizado y la ejecución del presupuesto 2024, en el Distrito de San Lorenzo, así como todo el apoyo que le brindan al síndico y demás miembros del Concejo de Distrito.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

El síndico Vega Blanco felicita al regidor Blanco Valverde, la verdad que ver ese video llena de un montón de sentimientos encontrados, lo digo directamente a mi familia porque el tío que él menciona ahí fue mi abuelo y eso para la familia Blanco

fue un impacto muy grande, ver al regidor Blanco Valverde ahí recalcando esas palabras y siguiendo ese legado que él dejó, ese amor al trabajo comunal y al trabajo que realizó en sus años, con muchos, como Juan Naranjo que recuerdo, cuando me topo a don Juan siempre menciona las luchas que daban ellos en esos años, en el trabajo y lo llena a uno de satisfacción el saber que queda un legado, que seguimos con esa hormiga de trabajo comunal y que aquí estamos reforzando un poco lo que ellos nos dejaron a nosotros.

Felicitarlo, muy orgulloso y agradecido por parte de todos, creo yo, los que somos familiares suyos de que nos trasladara esos recuerdos, porque sí fue bastante bonito.

La señora presidenta municipal a.i propone hacer un acuerdo de felicitación al regidor Blanco Valverde y que se haga una publicación en Facebook para que la gente sepa quien nos integra.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #12: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú felicita al regidor Juan Diego Blanco Valverde por el video realizado por la UNED, donde expone su anhelo de ir a la universidad y su paso por el gobierno local.

Es un verdadero orgullo contar con usted como compañero en el trabajo y en nuestras luchas, así como en los muchos logros que hemos alcanzado juntos. Que Dios lo colme de bendiciones a usted y a su familia.

A través del señor Alcalde, Fernando Portuguese Parra, solicitamos a la Licda. Silvia Vega Valverde, gestora cultural poder realizar una publicación en la página de Facebook de la Municipalidad de Tarrazú al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

El regidor Blanco Valverde da las gracias.

Yo no les había informado del tema, ya que yo fui contactado en setiembre, por parte de la UNED y a mí en todos los temas me gusta mantener un perfil bajo, porque vengo de un lugar porque sé de a donde vengo, no se me sube el agua muy fácil ni me gusta subir las escaleras hasta arriba, empezando desde abajo.

Yo fui contactado el 27 de setiembre, me convocan en la UNED para hacer una entrevista y toda la grabación, agradezco a algunos departamentos de la municipalidad que me abrieron las puertas al medio día para poder andar por aquí. La UNED me contacta a mí porque desde el 2015 iniciamos con el proceso de formación para las precandidaturas, para entrar en el 2016 y he sido uno a la par de mis compañeros, que son también otros compañeros que hay por ahí que hemos recibido más cursos en ese sector, en el tema Municipal; para mí como persona, como síndico del distrito de San Carlos por ocho años, pero como representante del cantón de Tarrazú haber sido escogido por la UNED para hacer este trabajo es muy gratificante porque represento al cantón de Tarrazú.

El trabajo se hizo el 27 de setiembre, se nombra, yo nombro mucho a los compañeros del Concejo Municipal, a las administraciones, al tema municipal, pero el tema es UNED, así que ustedes ven en el video que el tema, todo es UNED,

porque es un trabajo UNED, para dárselo a la gente, para decir quien es UNED en los territorios.

Si le recalco se habla mucho de la administración, se habla mucho del tema de los trabajos realizados, me pidieron muchas fotos de todo el trabajo realizado a nivel del cantón, pero no se hace una publicación donde sale temas municipales porque el tema es UNED.

El lunes 14 de octubre fue el día del lanzamiento del trabajo hecho, del trabajo realizado, yo no sabía, yo estaba con unos compañeros sacando unas alcantarillas cuando me dijeron que lo vieran, por cierto, el primo del síndico Vega Blanco fue quien me envió el mensaje, yo no lo pude abrir porque en ese momento yo estaba ocupado, pero les agradezco mucho todas las muestras de cariño que pusieron en el grupo, que fueron bastantes.

Hace ocho días les iba a informar, pero no pude ya que tuve una situación especial, tuve que salir antes, pero a nivel de cantón y a nivel personal, a nivel familiar muy alegre por haber sido elegido para un tema tan importante, para representar a mi cantón, no tengo más que decir porque es algo que podría hablar aquí horas y no tengo como expresar la alegría que siento de haber sido escogido para un tema tan importante.

La señora presidenta municipal a.i da las gracias y felicidades.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1. El señor Alcalde comenta que en este punto, quiere solicitar al honorable Concejo Municipal de Tarrazú un acuerdo de apoyo de autorización a mi persona para que solicite al departamento de presupuesto para que se incluya dentro de la próxima modificación presupuestaria el pago del retroactivo a los funcionarios de la institución.

La señora presidenta municipal a.i consulta si hay comentarios al respecto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya y autoriza al señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra a que solicite al departamento de presupuesto de la Municipalidad de Tarrazú se incluya dentro de la próxima modificación presupuestaria, el pago del retroactivo a los funcionarios de la institución.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

2. El señor Alcalde manifiesta que el jueves que se presentaron las lluvias y ahí lo estuvimos en el chat, estuvimos hablando un poco al respecto, yo les agradezco mucho, en este caso a la regidora Navarro Monge y otros que me estaban informando del asunto y eso se les agradece montones, sin embargo, quería explicarles por encima, ustedes saben que todo se maneja por el 9-1-1, yo si les quiero agradecer todos esos mensajes que enviaban y todo ese montón de audios y videos, porque se ve el compromiso que tienen, así que en aras de

llevar una correcta respuesta ante el incidente, me complica el asunto más bien, porque máxime que yo en estos momentos estoy concentrado en dos chat, que es el que envía la Comisión Nacional de Emergencias de incidentes, donde no llega la llamada de la persona, el lugar y tenemos que georreferenciar al lugar y llenar datos y todas estas cuestiones. Lo primero que nosotros hacemos es hablar con las personas, lógicamente las personas que están en una emergencia llaman a todos y usted tiene todo ese montón de información por todo lado, así va a ser, así ha sido y poco a poco hemos tenido que ir aprendiendo.

Después de eso, yo clasifico la información, junto con mis compañeros y veré si convoco al CCCO o si lo manejamos de otra manera. Por ejemplo, hemos tenido incidentes, me acuerdo que la penúltima vez entraron 12 incidentes, todo fue en San Lorenzo y por dicha en hora y media su asistente John Azofeifa y yo acudimos a todos los lugares, hay que irlos clasificando, según la necesidad, entonces, no hacía falta hacer tanta cosa, a veces si hay que convocar a las otras personas.

Como la regidora Navarro Monge me etiqueta en el chat, para mi ustedes también son muy importantes y me causo la curiosidad, me distraigo de eso y está bien, yo les agradezco mucho, es solo para explicarles como es el procedimiento.

No siempre nosotros llegamos al mismo lugar, en el mismo tiempo o la gente dice que no llegó la Comisión y si llegó, llegó Fuerza Pública, llegó Bomberos, llegó IMAS, cualquiera de esas personas llegó en representación de la comisión.

En el momento en que llega el incidente yo lo clasifico y les digo a quien les corresponde, si a instituciones de primera respuesta que son Fuerza Pública, Bomberos o Cruz Roja, a veces ni a ellos, simple y sencillamente si tengo la posibilidad, como estos aguaceros, mando a alguien de gestión vial y ahí quedó, pero yo siempre tengo que llenar ese informe, ahora les envié el link, siempre tengo que enviarlo porque es el seguimiento que da la Comisión Nacional de Emergencias. A veces dicen que la municipalidad no vino y si fue, por eso no me gusta mucho el nombre Comisión Municipal de Emergencias porque debiera llamarse Comisión Cantonal de Emergencias, porque si la Municipalidad no llega dicen que no fue y sí, siempre estamos presentes y a nosotros nos toca cerrar esos incidentes.

Los casos estos, pues ya están valorados, el mismo viernes, como a las 9:30 a.m. estábamos acá, en el caso de San Cayetano del distrito de San Marcos; su asistente y yo asistimos personalmente, después de que estuvo Fuerza Pública.

La regidora Navarro Monge me dijo que Fuerza Pública estaba pidiendo el número, pero a mi nadie me tiene que llamar, suena feo, pero es parte desde el manejo que tengo que hacer, estricto, no se para que querían mi número o yo no sé si doña Lucrecia Alvarado, jefa de Fuerza Pública no los ha instruido correctamente, es curioso "no me llamen – yo los llamo", soy yo el que tengo que comunicarme con ellos, no ellos conmigo, porque viene a través del 9-1-1.

A veces la gente se vuelve tan "loquilla", que la teniente envió información de León Cortés al chat de nosotros y uno se pregunta ¿qué es lo que estará pasando? Lo vuelven a uno loco y lo que digo esto es importante, va a dar un ejemplo muy sencillo, la única persona que puede dar información a los medios, sean locales, nacionales o lo que sea, en este caso es el coordinador del Comité Municipal de Emergencias, o sea yo, ni la Fuerza Pública, ni la Cruz Roja, ni nadie, porque ellos

no están muy claros de la información y para prueba de un botón, yo doy seguimiento y estaban hablando del caso que sucedió entre San Antonio y el Higueronal, no se si ustedes vieron la noticia donde decía que un terraplén le cayó a una casa y habían personas adentro, yo me persigno y todo, lo que pasa es que yo tengo línea directa por otro lado, con cierto lugar y cuando me doy cuenta, me imagino que ya ustedes lo vieron por altavisión, en este caso sería, creo que fue el señor Noel Ureña de Bomberos, ya que en este caso el señor Alcalde de León Cortés, Juan Manuel Quirós, le delegó la información, para que pudiera dar la información, pero si no lo hubiera delegado nadie puede dar información al respecto. Yo estaba leyendo un periodo de Cartago y decía eso, de echo nunca lo hago, pero tuve que comentar en ese periódico creo que se llama "Cartago Informa" porque asusta a todo el mundo y se vuelven locos, precisamente por no manejar y por todo este montón de cosas que yo digo que a veces se salen de control, gracias a Dios no era lo que la gente decía y la gente exagera lógicamente, pero hay que tener mucho cuidado.

Créanme que toda esa disposición que ustedes tienen, no solo ese día que tuvieron, sino en las demás cosas que ustedes han hecho, yo se los agradezco mucho y tengo muy claro que si eventualmente yo les digo que hay que ayudar en algo ustedes lo van a hacer, pero esperen mi petición y por favor porque si es complicado,

Por ejemplo, la regidora Navarro Monge me pone que en San Cayetano, y yo pienso si es en San Marcos o San Carlos, pero gracias por eso y más bien cuando ustedes reciban una llamada, díganles a todo el mundo que si lo hizo ya al 9-1-1, si no yo no puedo actuar o el Comité Municipal de Emergencias no puede actuar.

Muchas gracias, yo se que es bonito saber que cuento con la disposición de ustedes. El síndico Vega Blanco era uno que mandaba fotos y un día lo regañó y ya no mandara fotos, ya que uno empieza a enviar y reenviar información y lógicamente yo tengo que tener una descripción de la información y al momento que me etiquetan uno se pregunta que pasa y a veces cuesta ubicarse donde es el asunto porque después me acusan de no actuar y por eso yo me dirijo exclusivamente a través de incidentes de la Comisión Nacional de Emergencias y de la Comisión Municipal de Emergencias.

3. La regidora Mata Gutiérrez quiere ver si empezamos el tramite y hacer de conocimiento del Concejo la idea de hacer una feria de emprendedores en la plazoleta del parque, ya es algo que e hablado con el señor Alcalde; nosotros organizamos todos los años la Feria Yo Emprendedor Los Santos en La Sabana, este año queríamos empezar a movilizarla y surgió la idea de hacerla aquí en la plazoleta, entonces, para ver si podemos empezar a gestionarla con el señor Alcalde, con la gestora cultural, ya estamos cortos de tiempo y para ver si podemos mover eso y hacer algo bonito.

He visto en muchos cantones que hacen una feria, todos los fines de semana, navideña y es muy bonito el ambiente y la participación de diferentes emprendedores, aquí hay muchos artesanos y sería bonito en un futuro cercano hacer una feria navideña todo el mes de diciembre en el parque de San Marcos, decorar todo bien bonito y que todos tengan la oportunidad de exponer y de dar a

conocer sus proyectos, a parte de eso actividades navideñas, sería como motivacional para la población y viendo que es el fin de año, que los emprendedores han pasado una situación económica un poco difícil este año, también los caficultores, así que darles un poquito de apoyo en ese sentido, que la gente de la zona apoye a los mismos de la zona. Por lo que es ver eso; la idea es hacerla junto con el Festival Navideño, que es el 13 de diciembre, hacerla viernes y sábado.

El señor Alcalde responde que haga la solicitud con lo que requieren a la señora gestora cultural o con la oficina de equidad de género, a través de mí para nosotros contestarles, pero realmente el 13 de diciembre, el día del festival navideño imposible, porque nosotros estamos metidos en muchas cosas ese día, así que no vamos a tener tiempo.

La regidora Mata Gutiérrez indica que hay que acomodarlo, pero la idea es traer la feria al centro de San Marcos y así darle mayor visibilidad aquí en la zona.

Otro asunto, felicitar a la regidora Navarro Monge por la actividad que tuvo el jueves pasado aquí en el parque, estuvo muy bonito, los que asistieron, los que pudieron asistir, para la salud mental, para las charlas que hubieron, las actividades, las personas que estuvieron ahí aportaron mucho a la comunidad, ojalá asistiera mas gente a este tipo de actividades, ya que a veces no le damos la importancia que requiere pero todos necesitamos en algún momento de nuestra vida apoyo emocional, así que felicitarla por la actividad y tal vez, proponer un acuerdo de felicitación para publicarlo en la página de la municipalidad.

La señora presidenta municipal a.i comenta sobre lo primero, lo de la feria, en diciembre si está lo de navidad, pero también sería bonito en enero – febrero que son meses que hay mucha visitación turística, entonces, que tal vez haya algo de alguna forma para que haya exposición de esos artesanos y como exposición de la cultura cafetalera que hay en el cantón, verlo más como un proyecto, de diciembre como de ventas, sino que sea algo como más constante.

Luego, tomar un acuerdo para felicitar a la regidora Navarro Monge.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #14: Con dispensa de trámite de comisión es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú felicita a la regidora Tatiana Navarro Monge y al grupo "PODEMOS JUNTOS" por la celebración del Día Internacional de la Salud Mental llevado a cabo el pasado jueves 10 de octubre del presente año.

Gracias por llevar a cabo estas actividades tan importantes para todos nuestros habitantes del cantón de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

4. La regidora Navarro Monge manifiesta que con respecto a lo que comentaba el señor Alcalde, yo hice la aclaración por aquello que fue alguien de la Fuerza Pública necesitaba contactarlo, "no daba señales de vida" o no tenía cobertura, algo pasó, yo dije que lo tiro ahí, sino contesta él contesta la señora vicealcaldesa, pero por ahí va el tema.

Con respecto a la actividad, por ahí está pendiente la carta que vamos a hacer de agradecimiento al Concejo por haber prestado la plazoleta y la Municipalidad con el tema de los toldos.

Hubo mucha afluencia de gente, el tiempo gracias a Dios fue maravilloso, aunque luego llovió todo lo que no había llovido durante el día.

Si pienso que el gran ausente la Municipalidad, representación de la Municipalidad, por aquello, tal vez para ver cómo hacemos con el tema de salud mental, no estuvo Cristina Zeledón de la oficina de equidad de género, el señor Alcalde le dijo que iba para la actividad y tampoco estuvo Silvia Vega la gestora cultural con un stand. Estuvo Fuerza Pública, Ministerio de Salud, hubo representación de alguien del PANI, entonces, creo que deberíamos de poner un poco más con el tema de salud mental, es muy importante.

Con respecto a la feria que mencionaba la regidora Mata Gutiérrez, podríamos hacer varias cosas, porque ese día había un stand de club de lectura que lo lleva la Municipalidad acabo en la biblioteca y estaba el muchacho con el club de ajedrez, ese stand estuvo full todo el día y hay mucha gente que juega ajedrez, uno aquí a veces dice que aquí no hay nada que hacer, así que podríamos pensar en hacer actividades, que haya emprendedores, que llegue gente a jugar, eso es salud mental. Ver como le metemos un poco mas al tema de salud mental.

Gracias a los que asistieron, ya empezamos a trabajar el tema de círculos de escucha, por ahí les vamos a pasar la información; también ya estamos trabajando para que la fundación cuente con cédula jurídica.

El señor Alcalde discrepa al 100 % con la regidora Navarro Monge en este tema, se contradice, dice club de lectura de la municipalidad, entonces, la Municipalidad estuvo presente por ahí.

El tema de salud mental no abarca solo charlas, abarca un montón de cosas, usted que ha participado en grupos de futbol, esos 22 chicos y los papás que gritan y los que gritan otras cosas, menos el arbitro tienen salud mental, eso es salud mental. La actividad dice usted que tiene que poner más en salud mental, sigo creyendo, banda municipal, estamos hablando de la actividad que se dio el sábado con los niños, todo cuenta, todo esfuerzo cuenta, vuelvo a insistir, la Madre Teresa de Calcuta dijo "si bien es cierto somos una gota de agua en el inmenso mar, el mar sería menos mar sin esa gota". Todos los esfuerzos, los suyos, los nuestros, todos cuenta.

Los que realizaron semana cívica, no es solo con charlas, las cuales son muy importantes, pero la Municipalidad siempre esta muy presente de una u otra manera.

Por ejemplo el 31 de octubre se va a celebrar el día del adulto mayor, eso es salud mayor, cuando estuvimos trabajando aquí para aprender a usar un celular, seguro sabe saben más que yo usando el celular, así que no es de acuso de recibo esa aseveración que hace la regidora Navarro Monge, de parte mía.

Que bueno lo del ajedrez, eso es salud mental, todo eso es salud mental.

Consulta que participaron de la actividad del viernes aquí en la Municipalidad.

Las regidoras responden que por invitación de su parte.

El señor Alcalde indica que yo le pregunto a la regidora Navarro Monge si a la Alcaldía llegó una invitación formal de parte del grupo, lo digo por esto, nosotros tenemos y se lo puedo decir así, hay muchas cosas que nosotros las tenemos programadas con tiempo, y hay otra que nos la ponen para pasado mañana. Por

ejemplo, lo del acueducto yo le puedo enseñar el chat cuando la gente del AyA nos puso que van para acá y es de suma importancia.

A mi me hubiera gustado estar y yo se lo dije a usted porque no estaba, que estaba en Purisacal, la gestora cultura, aprovechando algunas cuestiones de iniciativas que tiene Puriscal para que se fuera a empapar de eso, la señora vicealcaldesa tenía una reunión con la Contraloría General de la República así que hablamos de temas mayores, así que el que no haya estado la Municipalidad, en persona, física de carne y hueso no significa que uno no le desee lo mejor.

Alguien me hizo una crítica que porque no había ido el sábado a lo del aniversario de la BMCT, yo quisiera ser omnipresente y omnipotente pero no puedo, yo tengo que escoger, yo aquí ando, porque la gente es Santo Tomás, que son super incrédulos, aquí ando la boleta donde iba de allá para acá del Hospital Max Peralta con mi padre, así que no podría estar en el Hospital y a la vez presente ahí, a la gente le gusta hablar por hablar y no informarse y si me ponían a decidir si en la cena de gala o emergencias con su papá, yo creo que la prioridad era su padre.

Así que desgraciadamente, regidora Navarro Monge, ustedes sus días aquí, se que trabajan fuerte porque no es fácil organizar eso, pero ustedes vienen los miércoles y nada más, se van a sus actividades, yo soy 24/7 y tengo que estar en todo lado, entonces, me hubiera encantado estar ahí, pero la razón es esa.

Vuelvo e insisto, ausentes cero y si es salud mental trabajamos en todas las áreas y en todo momento en eso.

- 5.** La señora secretaria informa que se tiene que realizar el nombramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven, el cual tiene que estar nombrado al 30 de noviembre del presente año para el periodo del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2026, por lo que se debe de informar al Consejo Nacional de la Persona Joven antes del 30 de noviembre. Así si se tiene que empezar a realizar la conformación con los diferentes actores.

Se tiene un enlace que voy a consultar la posibilidad que manden material para los colegios u organizaciones para que sepan de qué se trata el comité cantonal de la persona joven y que el que envíen como representante o sepan que tienen que reunirse todos los meses, que es lo que tienen que hacer, para que no se nombren nada más.

El síndico Vega Blanco comenta que a este encuentro que fui de representante del Concejo, de la rendición de cuentas que hizo el MEP, este encuentro comunal, yo toqué el tema de las representaciones que hacen los colegios a persona joven, cosa que para la mayoría era como de desconocimiento, converse con don Richard Navarro, él es el asesor y me dio una opción, que nosotros le enviemos la convocatoria a él y él monta los perfiles para pedírselo a cada colegio, para hacerlo como más ordenado y que no sea como un nombramiento solo por nombran, que venga una directriz de parte de la dirección para que estos nombramientos si sean informados y respaldados hasta por la dirección regional, ya que últimamente hemos tenido ese problema, que de parte del MEP los directores nombran a una persona por cumplir, que esa convocatoria se le haga directamente a él para crear perfiles y solicitárselos a los colegios.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #15: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú invita a la población joven a participar en el Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú para el periodo del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2026.

Requisitos:

- Edad: 12 a los 35 años de edad.
- Residente: Cantón de Tarrazú
- Remuneración: AD-HONOREM
- Querer trabajar para la población joven del cantón.

Enviar su curriculum a la oficina de la Secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú o bien al correo electrónico secretaria@munitarrazu.cr a más tardar al 05 de noviembre del 2024.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

ACUERDO #16: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, en cumplimiento del artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven y su Reglamento, se solicita el nombramiento de dos representantes de los Colegios del Cantón de Tarrazú para que integren el Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú para el periodo del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2026.

Requisitos:

- Edad: 12 a los 35 años de edad.
- Residente: Cantón de Tarrazú
- Remuneración: AD-HONOREM
- Querer trabajar para la población joven del cantón.

Favor enviar el nombre de los dos representantes a más tardar al 05 de noviembre del 2024.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

ACUERDO #17: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, en cumplimiento del artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven y su Reglamento, se solicita el nombramiento de dos representantes de las organizaciones juveniles del Cantón de Tarrazú para que integren el Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú para el periodo del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2026.

Requisitos:

- Edad: 12 a los 35 años de edad.
- Residente: Cantón de Tarrazú
- Remuneración: AD-HONOREM
- Querer trabajar para la población joven del cantón.

Favor enviar el nombre de los dos representantes a más tardar al 05 de noviembre del 2024.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

ACUERDO #18: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, en cumplimiento del artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven y su Reglamento, se solicita el nombramiento de un

representante de las organizaciones religiosas del Cantón de Tarrazú para que integren el Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú para el periodo del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2026.

Requisitos:

- **Edad: 12 a los 35 años de edad.**
- **Residente: Cantón de Tarrazú**
- **Remuneración: AD-HONOREM**
- **Querer trabajar para la población joven del cantón.**

Favor enviar el nombre de los dos representantes a más tardar al 05 de noviembre del 2024.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las doce horas con doce minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA MUNICIPAL

Daniela Gutiérrez Valverde
PRESIDENTA MUNICIPAL a.i